Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 23/12/03-00
ACTA 1166/22/05/2023

"POR LA CUAL SE ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA, LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, DEL DR. VÍCTOR ADOLFO MARTÍNEZ FRETES"

VISTO: El escrito presentado por el Dr. VÍCTOR ADOLFO MARTÍNEZ FRETES, C.I.C. N° 697.821, en el cual solicita permiso sin goce de sueldo por el periodo de 1 (un) año, a partir del 01/06/2023 al 31/05/2024, por motivos particulares.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

El memorando DGP/202/2023 de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual informa los permisos otorgados al Dr. Víctor Adolfo Martínez Fretes, funcionario del Departamento de Bienestar Institucional, con rubro de Docente Técnico III, categoría UD9.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

23/12/03-01 ELEVAR a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, la solicitud de PRÓRROGA de PERMISO SIN GOCE de SUELDO, del Dr. VÍCTOR ADOLFO MARTÍNEZ FRETES, C.I.C. N° 697.821, en carácter de Docente Técnico III, categoría UD9, desde el 01/06/2023 al 31/05/2024, con parecer favorable.

23/12/03-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py